



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No **H0002/14.**
DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2014.
SOLICITANTE: **C.**

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL **C.** PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2014, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “**SOLICITO LISTADO DE FUNCIONARIOS, PERSONAL Y EMPLEADOS CON NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO Y CARGO QUE DESEMPEÑAN EN CADA UNA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON”-----**

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA,ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL **C.**

RESULTANDO

UNICO: SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL **C. ALFREDO MARTINEZ COBOS** CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD. -----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DEL **C.**, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400
TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24
EXT. 135

ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SEGÚN INFORME PROPORCIONADO POR EL LIC. DANIEL MARTÍN LEÓN CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NUMERO DMLC 1604 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2014, EL CUAL INFORMA QUE LA CONDICION TAN MARGINAL EN QUE SE ENCUENTRAN LAS COMUNIDADES MENCIONADAS EN SU SOLICITUD HACE IMPOSIBLE QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE INTERNET LAMENTABLEMENTE, Y CON RESPECTO A LA INFORMACION QUE SOLICITA DE LAS CUATRO JUNTAS MUNICIPALES LE INFORMO QUE LAS CUATRO JUNTAS CUENTAN CADA UNA CON SU RESPECTIVA PAGINA O PORTAL DE TRANSPARENCIA EN DONDE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION REQUERIDA, MISMAS QUE ANEXO A CONTINUACION SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES ELECTRONICAS EN LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CONSULTA ASI COMO TAMBIEN ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCION EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE H AYUNTAMIENTO QUE NOS SOLICITA;-----

**SEYBAPLAYA, CHAMPOTON, <http://jmseybaplaya.jimdo.com/>
HOOL, CHAMPOTON, <http://jmhool.jimdo.com/>
FELIPE CARRILLO PUERTO, CHAM, [http://jmfelipe Carrillo Puerto.jimdo.com/](http://jmfelipecarrillopuerto.jimdo.com/)
SIHOCHAC, CHAMPOTON, <http://jmsihochac.jimdo.com/>**

SE LE INFORMA AL C. , QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA SE LE ENVIARA AL CORREO QUE SEÑALO PARA EL ENVÍO DE LA MISMA, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTA A SU DISPOSICIÓN PARA SU ACCESO Y OBRA EN PODER DE ESTA UNIDAD EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LA PRESENTE RESOLUCION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.-----

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

PRIMERO: PROPORCIONESE AL C. , LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCION.--**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SOLICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA DIVULGACION QUE HAGA DE LA INFORMACION RECIBIDA.-----

TERCERO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.cotapec.org.mx .-----

CUARTO: NOTIFIQUESE AL C. LA PRESENTE RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS YAIR LOPEZ D' ALBA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----